

Guatemala, 16 de abril de 2020.  
Of. Ref. 073/04/2020/PAI-DPDyM/Absa

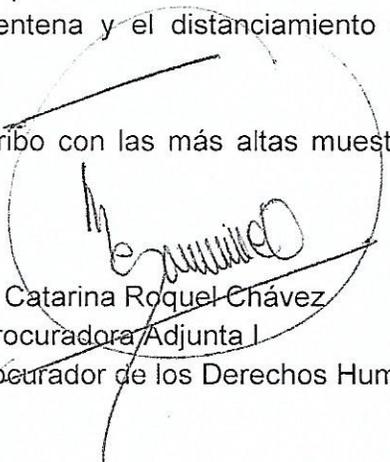
**Señor Director General del Instituto Guatemalteco de Migración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted deseándole éxitos en sus labores y a la vez manifestarle que en el marco constitucional de las funciones y atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos, personal de la Defensoría de las Personas Migrantes ha realizado la verificación de las condiciones en las que se encuentran las personas migrantes guatemaltecas deportadas desde Estados Unidos de América, quienes están en aislamiento en el Aeropuerto Internacional La Aurora, mientras se determina su condición de salud por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por lo anterior, respetuosamente me permito trasladarle las recomendaciones para su institución, emitidas dentro del Informe de Verificación efectuado por la Defensoría de las Personas Migrantes, solicitándole que posteriormente, se envíe un informe sobre las acciones realizadas con respecto a las mismas.

1. Reforzar las medidas de protección para los delegados migratorios, proveyendo de equipo de protección adecuado para reducir el riesgo de contagio al mínimo, esto en el marco de la identificación de personas deportadas contagiadas del virus COVID-19, y considerando el tipo de atención y cercanía a las personas durante el proceso de registro migratorio.
2. Garantizar la estabilidad laboral del personal, no solo por la seguridad económica y alimentaria que esto representa para sus familias, sino, además valorando la experiencia y capacidad instalada en quienes han ejercido esta función muchos años.
3. Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la implementación del mecanismo adecuado para establecer el cordón sanitario aplicable durante el traslado de personas hacia los albergues en general y garantizar que se cumpla lo establecido en las medidas para la contención del COVID-19, según lo estipulado en las directrices emitidas en cuanto al cumplimiento de la cuarentena y el distanciamiento social de la población afectada.

Agradezco su atención y me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima. Atentamente,



Miriam Catarina Roquel Chávez  
Procuradora Adjunta I

Institución del Procurador de los Derechos Humanos

